



ACUERDO # 33

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 17 de agosto de 2023, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que, a través de la Coordinación Estatal de Planeación, se revise y evalúe la viabilidad de otorgar una ampliación presupuestal a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que cuente con los recursos económicos suficientes para el correcto funcionamiento de todas y cada una de las áreas que la integran, con el objetivo dar solución a las demandas de las y los trabajadores pertenecientes a este ente de procuración de justicia.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante sustentó su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes, nuestra Entidad ha sido señalada por diversas instancias como un lugar en donde la inseguridad y la violencia ha permeado en todos sus habitantes y comunidades.

Desafortunadamente, aunque se han realizado esfuerzos por los tres órdenes de Gobierno, la comisión de delitos persiste ubicando a nuestro Estado en los primeros lugares a nivel nacional en la percepción de inseguridad por sus habitantes.

Aún y cuando la Secretaría de Seguridad Pública, realiza un arduo trabajo para combatir, prevenir y contener los delitos y la inseguridad, los resultados son poco alentadores, situación que resulta muy preocupante.

En el tema que hoy nos ocupa, es el relacionado con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien es la encargada de investigar y prevenir la comisión de delitos, así como fortalecer el estado de derecho, dando seguimiento a las denuncias y sobre todo, implementando la procuración de justicia en nuestra entidad, pero para nadie es desconocido que desde hace unos meses, este ente autónomo atraviesa una crisis por falta de recursos presupuestales, la cual afecta su desempeño, ya que, las y los trabajadores de esta instancia



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

gubernamental, no cuentan con las herramientas necesarias para poder desarrollar sus funciones de manera óptima.

Como sabemos, desde el mes de julio pasado, un grupo de aproximadamente 400 trabajadores integrantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, denunciaron una serie de carencias que van desde malas condiciones laborales, falta de equipo, vehículos y sueldos muy bajos.

Tales circunstancias, tiene como consecuencias que, al momento de realizar su trabajo no cuenten con los medios mínimos para hacerlo, al no contar siquiera con parque vehicular en buenas condiciones, sin dejar de lado la labor del área de peritajes en donde el personal que la integra no cuenta con los insumos y equipo necesario, teniendo como consecuencia que se releguen muchas investigaciones de delitos que por su naturaleza son de mayor impacto y urgencia de atención.

Un ejemplo de ello es que, en los laboratorios de periciales se trabaja con lo que es urgente, y que, por ejemplo, si hay un robo, pero si a la par se presenta también un delito de violación o un feminicidio, se debe priorizar la atención, lo cual conlleva una vulneración a los derechos humanos de acceso a la justicia de todos y cada uno de los habitantes que son víctimas de un delito, siendo esta autoridad rebasada en su capacidad de atención y reacción.



Estas son algunas de las situaciones que se presentan día a día en este organismo de procuración de justicia, aunado a la brecha de desigualdad salarial que se ha venido dando entre los mismos trabajadores, ya que, hay quienes a la fecha no han tenido un incremento o nivelación salarial de acuerdo con las labores que desempeñan, así como al riesgo y la responsabilidad que ésta representa.

Debemos ser conscientes de que, el trabajo es una condición básica y fundamental en la vida humana, siendo la fuente principal de ingresos económicos, mediante el cual adquirimos bienes y servicios que cubren nuestras necesidades esenciales.

Como representantes populares, debemos representar los intereses y los reclamos de la sociedad y en este tema se trata de generar las condiciones para que las condiciones laborales de las y los trabajadores de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, cuenten con las condiciones laborales y salariales que les permitan desempeñar su trabajo de la mejor manera.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que, a través de la Coordinación Estatal de Planeación, se revise y evalúe la viabilidad de otorgar una ampliación presupuestal a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Cuente con los recursos económicos suficientes, para el correcto funcionamiento de todas y cada una de las áreas que la integran con el objetivo de dar solución a las demandas de las y los trabajadores pertenecientes a este ente de procuración de justicia.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecisiete días del mes de agosto
del año dos mil veintitrés.

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIP. JEHÚ EDÚ SALAS DÁVILA

SECRETARIA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ
GONZÁLEZ**

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ**

